

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleos responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápida mente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.— No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES VULTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 2.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas líneas, á juicio del Director (pago anticipado).

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

12 de abril de 1888.

Ayer espíron en el patíbulo los reos de la Guindalera el crimen tan horrible como asqueroso que cometieron llegando al colmo de la barbarie más refinada, y todavía estamos bajo la influencia de esa novela espeluznante y terrorífica que ha terminado con la muerte de los protagonistas.

En las provincias, donde seguramente se leerán con la misma avidez que en Madrid las detalladas y zolísticas descripciones de los episodios, frases, actitudes y movimientos de los reos durante las veinticuatro horas de suplicio que preceden á la ejecución, el efecto producido por los minuciosos pormenores es recogido aderezados y servidos por los periodistas que saben el oficio, debe ser aun mayor que el que aquí han causado.

Estamos pues los españoles que leemos sufriendo una indigestión de noticias horribles, patibularias, lúgubres, debidas á la insaciable curiosidad que nos domina y que en esta ocasión ha hecho lo que la gula respecto de los achagues gastronómicos.

El martes y el miércoles no se ha hablado más que de los reos. Durante veinticuatro horas, solo sus siniestros y repugnantes figuras se han aparecido á las imaginaciones evocadas por los relatos de los periódicos.

La novela ha triunfado en toda la línea. En todas las estafas, desde la primera figura hasta la última son personajes novelescos, y hasta el lector, es decir el espectador, el público, sin darse cuenta de ello contribuye á la novela.

¿Qué nove lista puede inventar escenas y diálogos como los que los lectores han saboreado estos días aunque haciendo gestos como cuando se toma un líquido amargo?

¿Quién puede describir tipos como el de Cantalejo y el de Camarasa mejor que ellos se han descrito con sus actitudes y sus frases?

Cuando el pintor... le llamó el fotógrafo para no exagerar; cuando el fotógrafo, repito, retra á al bruto bajo la forma humana, insultando á los que le dicen palabras de consuelo, renegando de la sociedad; despreciando á sus cómplices por pusilánimes, mostrándose rebelde y soberbio ante el castigo, y á todo esto pidiendo justicia al cielo porque le de los hombres no le parece tal; cuando pone en sus labios las frases pintorescas que le ocurren:

—¿Tiene V. sed?

—Sí señor.

—¿Qué quiere V. beber?

—Petróleo.

Y cuando tiene solidas de desenfado y de descaoro, que dado el interés que excita el personaje quedan impresas en la memoria de todos los que les leen.

Cuando nos ofrecen el besugo de Camarasa, del principal asesino, y nos refieren este diálogo:

—Pero hombre, ¿V. tenía enemistad con la víctima?

—Yo, no señor.

—¿Y por dos ó tres pesetas le mató V?

—No hay tal cosa... Yo no lo hice por interés.

—Ya vé Ud., soy pobre, pero tan corta cantidad no le saca á uno de apuros.

—Entonces, ¿qué le movió á V. á cometer el delito?

—Pues la amistad. Cantalejo era amigo, me pidió un favor y se lo hice. V. y cualquiera en mi caso habrían hecho lo mismo.

—¿Qué sencillez y qué candor!

Pues, y cuando nos lo han descrito llorando, perdonando al verdugo y pensando en su hijo!

Luego la Francisca, aunque no tan saliente como sus dos correos, también ha interesado. El detalle último, sobre todos, la caracteriza.

—Puesto que vamos á morir, querría una gracia.

—Hable V... ¿qué desea?

—Pasar un rato con Cantalejo.

Después de todo esto, la novela no ha perdonado la descripción de la capilla, la del tablado, hasta ha contado los escalones, nos ha ofrecido verdaderos retratos de los personajes accesorios, el verdugo y su ayudante han sido retratados física y moralmente. Nada ha faltado, hasta un día primaveral que permitió á 10 ó 12,000 habitantes de la Côte asistir desde las primeras horas de la mañana al fatídico espectáculo.

El espíritu utilitario que nos domina también se ha abierto camino y no han faltado elogios á los funcionarios, á los auxiliares, á los espectadores, y hasta á los torrillos del patíbulo.

Gracias á ellos no hubo necesidad de que resonaran los secos golpes del martillo!

Pues bien esta novela tan detallada, tan minuciosa, de tanto colorido, tan naturalista, hace más daño aún que las otras novelas que tantos extravíos de imaginación han causado.

No solo quita al castigo de la Ley la magestad que debe revestirle, sino que hace de los criminales figuras interesantes.

—Diga V., padre, preguntaba un sentenciado á muerte al sacerdote que le confesaba, ¿me sacarán en romance?

Hoy no es solo el romance, es toda la prensa, es toda la sociedad la que se ocupa y se preocupa de los reos en capilla.—Los ministros, el jefe del Estado, los sitios dignitarios, las corporaciones, todo lo más selecto y distinguido de la sociedad, se agita en torno de los criminales.

No falta quien se dá tono contando que los ha visto, que ha hablado con ellos.

Erostrato pidió el fuego su celebridad.

El crimen rodeado de esa doble aureola de piedad de curiosidad, atrae como el apismo.

¿No sería útil meditar un poco sobre los efectos de las novelas patibularias?

JULIO NOMBELA.

LA CONFERENCIA CAÑERA.

Primera sesión.

Bajo la presidencia del Gobernador y en el Salon de Secretaría del Gobierno Civil reunióse ayer, á las dos y media de la tarde, la Junta mixta, inaugurando sus conferencias. Asistieron, en representación de los fabricantes, los señores Castañer (por Larios y Urquijo), Moreno Agrela, Dominguez, Gonzalez Aulióles y Castillo (por D. Juan R. Lachica) y en representación de los cañeros, los señores don Francisco Gonzalez Arroyo, don Justo J. Banqueri, don Manuel Gimenez Caballero, don Luis Aguilera Suarez por sí y en nombre del Sr. Diaz Moren, Antonio Diaz Dominguez, Antonio Rodriguez Gimenez, Joaquin Hernandez Peregrina, Luis Martin, Hipólito Martin, Francisco Martin y Luis Seco de Lucena.

Abierta la sesión, y expresado por el señor Sellés en breves y discretas palabras el objeto de la conferencia, el alcalde de Motril D. Francisco Gonzalez Arroyo, hizo una rápida historia de los sucesos que han provocado estas reuniones, de la angustiosísima situación en que aquella ciudad se halla, y del origen de la conferencia que él propuso al Sr. Sellés, encontrando en esta autoridad la más favorable acogida su pensamiento.

Inmediatamente hizo uso de la palabra, el Sr. Diaz Dominguez, encargado por los labradores de sostener la proposición referente á la subida del precio de la caña en la zafra actual, que dió principio exponiendo el objeto de la reunion, reducido á resolver dos problemas: uno del momento, el que atañe al precio que debe satisfacerse por la caña en el año actual; y otro del porvenir relativo al establecimiento de una escala gradual de precios con arreglo á datos científicos establecidos. Al desarrollar la proposición relativa al primer punto, manifestó los temores que embargaban su espíritu de no poder presentar á la consideración de los concurrentes, con la claridad que requiere la trascendentalísima cuestion que iba á ser objeto de las deliberaciones de todos, y atribuyó el encargo que se le habia confiado por la comision de agricultores, á la circunstancia de su yá largo alejamiento de aquella comarca hoy campo de combate, cuando debiera serlo de feliz concordia, describiendo con este motivo en un brillante periodo de vivo colorido, la situación porque atraviesa la zona azucarera de Motril y pueblos limítrofes, y rogando á los fabricantes lo escucharan con el ánimo despojado de todo linaje de suspicacias y prevenciones.

Antes de entrar en el desarrollo de su proposición, dijo que consideraba necesario descartarse de una cuestion previa, que era la de la insistencia con que un rumor público nacido no sabia donde, pero que circulaba de boca en boca con ciertos visos de autoridad, se habia empeñado en atribuir á los fabricantes un previo acuerdo para establecer y limitar el precio de la caña, y que dicho acuerdo reviste todos los caracteres de un verdadero contrato, cuyo cumplimiento estaba afianzado por la estipulación de una clausula penal. Añadió que él no podia menos de revolverse airado contra los propaladores de tal rumor que consideraba absurdo y contrario á las leyes de la moral de la historia, del derecho, de la ciencia económica y hasta del simple buen sentido. ¿Pues que, decía, el orador con indignado acento, no sería contrario á las reglas de la moral, que en momento y país determinado, y hablo en tesis general, pudieran media docena de especuladores afortunados, establecer á su antojo el máximum y el mínimum de la riqueza pública, manejando á su albedrío las fortunas y los intereses de pueblos enteros, como si fueran piezas de ajedrez que una intencion calculada, hace cambiar de sitio en el tablero, y encadenando á su arbitrio los individuos y las familias á la más cruel y más dura de las servidumbres, que es la servidumbre de los intereses? ¿Pues que no estaría reñido con las leyes de la razon y de la historia, que hoy al declinar el siglo XIX que tantas batallas registra y tantas conquistas atesora del espíritu moderno esencialmente humanitario y democrático, contra los ominosos antiguos privilegios de castas y de clases

exacerados por la conciencia universal, pudieran unos cuantos capitalistas, levantar la estatua de su fortuna sobre el pedestal de la miseria pública? Pues qué, no sería opuesto á las leyes positivas que tienen taxativamente previstos estos casos en el Código penal, que algunos negociantes pretendieran concertarse para alterar el precio natural y corriente de las sustancias en el mercado, con notorio detrimento de los intereses públicos? ¿Pues qué, por último, no sería asimismo contrario al espíritu y tendencias de la ciencia económica que dominan en todo el mundo civilizado, que en un momento pudiera sustituirse por el misero réjimen del monopolio, el amplio y generoso de la libertad de contratacion que nuestras leyes sancionan y proclaman?, concluyendo por deducir el orador que semejante acuerdo asi como el proyecto que sin razon bastante se atribua tambien é los fabricantes de apoderarse de toda la propiedad territorial, trasformando á los actuales agricultores en verdaderos siervos de la gleba, era, por lo monstruoso, irrealizable y no podría merecer de nadie el más ligero crédito.

Dió lectura á la proposición que literalmente dice: "El precio de la caña para la cosecha del año actual no podrá ser inferior al de dos reales arroba," y dijo, que descansaba en fundamentos del orden jurídico, del orden económico y del orden social. Examinando la cuestion en el primer aspecto, sostuvo que entre los fabricantes y agricultores existia un verdadero vínculo de derecho, constituido por las promesas que al instalar sus fábricas, hicieron los primeros á los segundos de que recibirían y abonarían sus frutos á precios remuneradores, sin cuya garantía nunca hubieranse estos atrevido á hacer sus plantaciones, toda vez que dicho fruto no es susceptible de otra salida ni destino en el mercado, además de que aquellos habian estimulado directamente la producción con recursos pecuniarios que de una parte dieran gran estension á este cultivo, desalojando de las tierras todos los demás frutos, y de la otra habian creado grandes compromisos y responsabilidades, de los labradores para con los fabricantes.

Examinando la naturaleza de dicho vínculo, encontré que constituia una especie de contrato incondicionado que los romanos calificaban de *Do ut facia* y que habiendo entrado en nuestra legislación con los demás de su clase, se habia condensado en aquella admirable fórmula sintética del Ordenamiento de Alcalá que hoy constituye la ley 1.ª, título 1.º, libro 10 de la Novísima Recopilacion que terminantemente establece que "de cualquier manera que aparezca que uno quiere obligarse, queda obligado," concluyendo por añadir, que aun cuando solo se considerara como obligación meramente natural y de equidad la contraida por los fabricantes; así y todo tendria suficiente eficacia el título en cuya virtud exigieran los labradores su cumplimiento, porque si en todo país es la equidad fuente de derecho, en el nuestro es además derecho supletorio.

Estudiando el asunto en su segundo aspecto, ó sea el económico, hizo luminosas y profundas consideraciones acerca de las condiciones y factores que entran en toda empresa industrial, fijándose especialmente en la producción agrícola en la que puso de relieve la importancia de los agentes naturales y la necesidad de que el cultivador en su doble calidad de capitalista y trabajador, obtenga el beneficio que le corresponde como interés del capital moviliario que á la producción dedica, consistente en metálico para el pago de la mano de obra, especies para la siembra y el abono y utensilios é instrumentos de labranza, y recompensa de los derechos, inteligencia, tiempo y esfuerzo corporal que tambien consagra á dicha producción, encareciendo la necesidad de que para lograr estos fines el precio sea remunerador, con arreglo á las doctrinas de los más eminentes tratadistas de economía política, como Bastar y Molinari.

Anunció que iba á demostrar cumplidamente dos afirmaciones: la primera, que los agricultores no podian seguir labrando sus tierras de cañas dulces á precios inferiores á dos reales; y segunda, que los fabricantes

podian satisfacer este precio por arroba de caña, sin quebranto alguno en sus intereses, antes bien con notable beneficio para los mismos.

Pasado á exponer los datos de lo que cuesta el cultivo de la caña en Motril, ó sea de los gastos que produce á los labradores la producción de aquel dulce, en un quinquenio, cielo del desarrollo, rendimiento y muerte de la zoca, dividió las tierras en cuatro clases, de primera, de segunda, de tercera y de cuarta á novena, adoptando por unidad de cálculo el marjal, en la siguiente forma:

MARJALES DE 1.ª	
	Reales.
En el primer año.	704
En el segundo.	344
En el tercero.	458'25
En el cuarto.	384
En el quinto.	379'25
Total gastos de cultivo.	2264'50
MARJALES DE 2.ª	
En el primer año.	697'50
En el segundo.	320'15
En el tercero.	421'50
En el cuarto.	369'15
En el quinto.	376'25
Total.	2184'55
MARJALES DE 3.ª	
En el primer año.	703'89
En el segundo.	318'25
En el tercero.	337'25
En el cuarto.	214
En el quinto.	233'50
Total.	1806'80
MARJALES DE 4.ª á 9.ª	
En el primer año.	740
En el segundo.	187
En el tercero.	229'50
En el cuarto.	217
En el quinto.	220'50
Total.	1585

Conocidos los gastos, veamos ahora el producto que rinde al labrador, en el referido quinquenio, cada uno de los marjales, calculando que la arroba de caña se pague al precio de 17 cuartos:

LOS DE 1.ª CLASE.	
	Reales.
En el año 1.º, 350 arrobas de caña, que importan.	700
En el 2.º, id., id., 280	560
En el 3.º, id., id., 300	600
En el 4.º, id., id., 260	520
En el 5.º, id., id., 250	500
Total.	2880
LOS DE 2.ª CLASE.	
En el 1.º, 320 arrobas de caña, que importan.	640
En el 2.º, id., id., 260	520
En el 3.º, id., id., 375	550
En el 4.º, id., id., 250	500
En el 5.º, id., id., 235	470
Total.	2680
LOS DE 3.ª CLASE.	
En el 1.º, 290 arrobas de caña que importan.	580
En el 2.º, 240 id., id.,	480
En el 3.º, 225 id., id.,	450
En el 4.º, no producen nada.	000
En el 5.º, 230 arrobas que importan.	560
Total.	2070
LOS DE 4.ª á 9.ª CLASE.	
En el 1.º, 270 arrobas de caña que importan.	540
En el 2.º, no producen nada.	000
En el 3.º, 280 arrobas que importan.	560
En el 4.º, no producen nada.	000
En el 5.º, 255 arrobas que importan.	510
Total.	1610

Comparando los gastos y el producto, tendremos que las utilidades del labrador, pagándosele la caña á 17, son:

En los marjales de 1.ª, 615'50 reales en un quinquenio, ó sean 123'10 al año.
En los de segunda, 495'45 en un quinquenio, ó sea 99'09 al año.
En los de tercera, 263'20 en un quinquenio, ó sea 52'64 al año,
En los de cuarta á novena, 25 en un quinquenio, ó sea 5 al año.

En demostracion de la segunda tesis presenté una certificación del análisis practicado en la caña de azúcar por los profesores de Química de esta Universidad señores Alonso y Vieytes, del que se desprende que la riqueza sacarina de la caña analizada se halla en

una proporción de 13'9445 0/0, utilizando este dato importantísimo para apreciar las utilidades de los fabricantes mediante el siguiente cálculo:

Riqueza de la caña según análisis... 13,9445 0/0
Aumento por razón de la escasa potencia de la prensa ó imperfección de la operación practicada, según se comprobó con la vista del residuo, y por la pérdida de jugo al partir la caña, según expresa el certificado... 00,0555

Total... 14,20 0/0

De las 14,20 arrobas de azúcar que dan las 100 de caña, hay que deducir:

- 1—70 que se tira con el bagazo.
- 1 que se pierde en los aparatos,
- y 2 que se convierten en melaza para alcohol.

Total: 4—70 que, deducidas de las 14—20, quedan reducidas á 9—50 arrobas de azúcar por las 100 de caña.

Estas 9—50 arrobas de azúcar, se descomponen en tres clases:

- A la clase 1.ª corresponden próximamente... 7
- A la 2.ª... 1'50
- A la 3.ª (en la cual se incluye la 4.ª)... 1

Cuyos valores respectivos de 35 reales arroba las primeras, de 32 las segundas y 26 las terceras, son los siguientes:

Para las 7 de primera... reales 245
Para la 1 y 1/2 de segunda... 48
Para la 1 de tercera... 26

319

A esta partida hay que añadir la del importe del alcohol que producen las dos arrobas de azúcar que se convierte en melaza y se dedujeron oportunamente, y que á razón de 35 0/0 en cada arroba, y al precio de 38 reales, importa 28 reales 50 céntimos.

Arrojan, pues, los productos de las cien arrobas de caña:

De azúcar... reales 319
De alcohol... 28 50
Total... 347 50

IMPORTE DE LOS GASTOS FABRILES.

Por 100 arrobas de caña, á 2 reales... 200
Por cosecho y transportes, á 25 céntimos... 25
Por gastos de fabricación é impuesto, á 50 céntimos... 50

Total... 275

BALANCE

Importan los productos... reales 347'50
" los gastos... 275
Diferencia... 072'50

Calculando nada más que en 10/0 el aumento que obtenga la riqueza sacarina como término medio por lo que ha de subir la producción, de aquí al final de la campaña, tendremos:

Beneficio anterior... 72'50
Una arroba de azúcar de aumento... 35

En 100 arrobas de caña, total... 107 50
é sea 1.075.000 reales en cada millón de arrobas de caña.

Después de atinadas consideraciones acerca del inmenso beneficio que los fabricantes reportan atendidos el valor de sus establecimientos y el tanto por ciento que el negocio representa para ellos, en parangón con la escasísima utilidad que el precio de dos reales envuelve para el cultivador, pasó á ocuparse del aspecto social que la cuestión entraña.

Dijo que se proponía ser muy sobrio en este punto, no fuese que sus palabras sinceras se interpretaran en el sentido de amenazas. Expuso los perjuicios que al Erario reportaría la desaparición del cultivo de cañas dulces por la enorme baja en la contribución territorial, en la industrial que corresponde á las fábricas y en los derechos aduaneros por introducción de carbones y demás elementos auxiliares de la fabricación, encontrando todo esto insignificante al lado de las funestas consecuencias que en otro orden de acontecimientos podían sobrevenir en la zona azucarera, y concluyó con estos elocuentes párrafos saturados de sentimiento y elevado patriotismo:

"Aquellos pueblos á quienes se hizo entrever, al inaugurar el cultivo de la caña, un paraíso de ventura y abundancia y se hallan hoy sumidos en el abismo de la miseria; aquellos pueblos en que los propietarios no cobran ya sus rentas, ni el bracero halla trabajo, ni el artesano en que emplear los instrumentos de su oficio; en que el comercio languidece si ya no es que agoniza, en que la industria muere estenuada y en que sus habitantes ven perderse el escaso jugo vital que les resta por los intersticios de la agricultura; aquellos pueblos, en fin, en los que se deja ya sentir el hambre en todos los estómagos, la desnudez en todos los cuerpos, el frío en todos los hogares, la desconfianza en todos los espíritus, el delirio en todos los cerebros, y la desesperación en todos los corazones, pueblos son en que el barómetro social acusa muy fuertes presiones y el termómetro muy altas temperaturas, y en que el estado de los ánimos puede, á la postre, determinar muy grandes y muy sangrientas hecatombes, si un alto espíritu de prudencia no se impone á

todos, lo mismo al Gobierno que á vosotros y nosotros, para evitarlo.

Por dicha muestra hemos logrado la rara suerte de encontrar en el dignísimo y por tantos títulos ilustre representante del Gobierno que nos preside, un árbitro imparcial y desinteresado que dirima nuestra discordia. ¿Qué digo un árbitro? Un padre cariñoso que nos ha dado abrigo en su seno, y que atento á conjurar las diferencias que nos separan, ha puesto y está sin duda dispuesto á seguir poniendo á contribución su reconocido talento y su solicitud en pró del bienestar público, dado con ello altos ejemplos que imitar en el desempeño de su difícil y espinoso cargo; y así vosotros como nosotros, entregaremos gustosos seguramente nuestro litigio en sus manos para que falle después de oírnos con aquella autoridad que le confiere su alta investidura y aquel acierto que nos garantizan sus eminentes dotes personales.

Ea pues, señores fabricantes, obra es de gran justicia la que se os demanda por los labradores, pero también es obra de gran humanidad la que la suerte pone á vuestro alcance, y así como nosotros confiamos en que no desatenderéis las exigencias de la primera, nos lisonjeamos también en esperar no desoigais los clamores de la segunda.

Terminado el elocuente discurso del señor Díez Domínguez, que fué aplaudido y elogiado por la comisión, el Gobernador invitó á los fabricantes á usar de la palabra, haciéndolo, en nombre de todos, el delegado de los señores Larios y Urquijo, D. Mateo Castañer.

Comenzó diciendo que había sentido una vivísima satisfacción al oír el discurso del señor Díez Domínguez, inspirado en temeramentos razonables y de ilustrada prudencia, que no podía menos de elogiar, porque verdaderamente era necesario desplegar tacto exquisito á fin de sobreponer un criterio elevado y patriótico á los estímulos de la pasión y los arrebatos de imaginaciones meridionales, caldeadas por dolorosos sentimientos y llegar, si es posible, á una fórmula de concordia en la que se fundan intereses que hasta la fecha se han considerado hostiles y antitéticos, cuando en realidad son sintéticos y complementarios.

Recogiendo las consideraciones del señor Díez Domínguez, acerca del contrato tácito que, al construir las fábricas y estimular con ellas el cultivo de la caña dulce, vino á pactarse entre fabricantes y labradores, el señor Castañer, en un sentido y elocuente período lleno de sana doctrina, reconoció lealmente la oportunidad de aquellas consideraciones y la obligación contraída por los fabricantes, deduciendo también, como legítimo corolario, una responsabilidad moral ineludible. "Los fabricantes—dijo—no han pensado, ni piensan eludirla; los fabricantes se hallan dispuestos á cumplir estos compromisos á que tácitamente se han obligado; pero ¿han faltado á ellos?"

El orador contesta negativamente esta pregunta, y aduce, para demostrar la exactitud de su negación, el hecho de que, desde el año 1878 vienen los fabricantes representando ante el Gobierno y el país, por medio de exposiciones y de escritos en la prensa periódica, el fracaso que se cernía sobre la industria azucarera, amenazada de muerte por los proyectos económicos y arancelarios, "Así pues—dice—la conciencia de los fabricantes está muy tranquila, por que el apareamiento del triste porvenir que hoy á todos nos apesadumbra hicieronlo con la debida oportunidad y con notoria antelación. Las amargas quejas de que tan fidelísimamente se ha hecho eco el Sr. Díez Domínguez, y cuya justificación no trato de negar, diez años hace resuenan en mis oídos, lastimados por estos lamentos de dolor; diez años hace que respiro esta atmósfera, saturada de amargura, y este ambiente en el que vibran ecos de desesperación y de tristeza. No me estrañan, pues, las protexas de agravio de los labradores motrileños. Yo esperaba haberlas oído mucho antes; yo no creí que hubieran podido soportar ese largo período de prueba, y me felicito de que la agonía no haya empezado hasta ahora, por que así es posible que, alborando en los horizontes de la industria azucarera, los reflejos de un porvenir más venturoso, el mal tenga remedio y el enfermo cure de la terrible enfermedad que le tiene quebrantado y moribundo."

Dice que no puede menos de aceptar el autorizado testimonio científico aducido por el Sr. Díez Domínguez, al apoyarse en el análisis hecho por dos ilustrados químicos de la Universidad de Granada, pero arguye que falta demostrar si la materia analizada representa ó no, bajo el punto de vista de su riqueza sacarina, el término medio de la caña que produce aquella zona, deduciendo que el dato es por consiguiente discutible.

Añade que, aunque no lo fuera, aun suponiendo su exactitud, falta también discutir, por que no está debidamente esclarecido, si el 13'9445 por 100 de azúcar que resulta del

análisis, corresponde á la riqueza del jugo ó de la caña, porque si se refiere al primero, como él entiende que es, entonces hay que hacer otra alteración en la base de cálculos sentada por el Sr. Díez Domínguez y resultará, según el Sr. Castañer, una baja de 25 por 100 en el beneficio graduado al fabricante.

Seguidamente niega que el precio del azúcar en el mercado sea el de 35 reales, diciendo que se cotiza á 32, en cuya afirmación le apoya el Sr. Aurioles que ofrece vender á quien se las compre sus existencias de aquel dulce á dicho precio.

Continuando el Sr. Castañer, niega que los gastos de fabricación puedan reducirse al tipo de 50 céntimos por arroba que le graduan los labradores, y concluye, aplazando la discusión y el exámen detenido de los gastos de cultivo y de fábrica, felicitándose de la cordura y elevación de criterio con que ha sido planteada la conferencia y enalteciendo los ópinos frutos que alcanzará la industria azucarera si labradores y fabricantes vienen, como término de estos debates, á una inteligencia y á un común acuerdo que él anhela.

El Sr. Díez Domínguez rectifica diciendo, en apoyo de su afirmación acerca del precio de 35 reales fijado al azúcar, que según notas, que exhibe, de una respetable casa malagueña, dicho precio era, hace pocos días, de 37 y medio reales en el mercado de Málaga; que para probar que los gastos de fabricación no exceden de lo calculado, puede abrir el testimonio de un fabricante, conocido é íntimamente relacionado con alguno de los que le escuchan, y que las esperanzas que abriga el Sr. Castañer respecto de un porvenir más venturoso para la industria azucarera debe ser una razón más que decida á los fabricantes á acceder á la justa demanda de los labradores.

Rectifica el Sr. Castañer.
Rectifica el Sr. Díez Domínguez.

Intervienen someramente en el debate el Gobernador y los señores Aguilera, Jiménez Caballero, Martín Martín y Seco de Lucena, y se acuerda:

Que los señores González Aurioles, Jiménez Caballero, Moreno Agrela y Martín Martín, se pongan de acuerdo con los químicos de la Universidad para hacer un nuevo análisis de los jugos, que se tomarán al pié del molino en las distintas fábricas actualmente abiertas en Motril.

Que este análisis, ó la media proporcional que resulte si son varios, se tome como punto de partida para la apreciación del producto de la caña y éste los del beneficio de los fabricantes.

Orden del día para la sesión próxima, que se verificará el lunes á las cuatro de la tarde: Exámen y discusión de la nota de gastos de cultivo presentada por los labradores y de la nota de gastos de fábrica.

Se levanta la sesión.

Miscelánea.

El robo de ayer. En la calle de San Jerónimo, esquina á la plaza de Capuchinas, posee don Angel Moreno Fernandez un establecimiento de comestibles, que por su antigüedad está muy acreditado en aquel barrio. El Sr. Moreno y su familia no habitan en la misma casa, teniéndola únicamente destinada para el despacho de la planta baja y para almacén de géneros el primer piso.

Como siempre, el Sr. Moreno y sus dependientes, antes de retirarse á la hora oportuna, cerraron anteanoche la tienda, quedando aseguradas con pasador y cerrojo, pero sin llave según costumbre, las dos puertas que dan salida á la calle. Otra puerta de la abac ría que linda con una taberna inmediata, puesto que los locales de ambas pertenecen á un mismo edificio, estaba inutilizada y tenía incomunicados entre sí los dos establecimientos, merced á la doble llave y candado con que por parte de los respectivos dueños se cerraba.

Llegada la madrugada de ayer, esto es, á eso de las cinco y media, se dice que el propietario del despacho de bebidas lindante con la abacaría del Sr. Moreno (cuyo despacho se conoce con el nombre de taberna del Ronco) al abrir su establecimiento notó que la puerta estaba entornada, pero sin señales de haber sido abierta violentamente. Registró entonces el despacho, y observó que todo estaba en el mayor orden; pero no tardó en fijarse en la pared medianera de la tienda contigua, notando con sorpresa que la puerta inutilizada de aquella estaba de par en par, fracturados los candados y las cerraduras de uno y otro lado. Además, junto á la misma puerta había señales ciertas de haber comenzado á abrir un agujero en el lienzo de la pared, con el propósito sin duda de pasar desde la taberna del Ronco al establecimiento de comestibles. La fractura de las puertas parece que se ha efectuado con una palaqueta.

La noticia se esparció pronto entre los vecinos, y muchos se aglomeraron ante el edificio donde se suponía cometido un robo. Uno

de los dependientes de una tienda próxima entró por la taberna, juntamente con el dueño de ésta, en la abacaría de D. Angel Moreno, observando que en una habitación antes de llegar al despacho, había tirados por el suelo varios sacos de harina, fardos de baicalo y otros géneros, y que la puerta del despacho también estaba fracturada, todo en completo desorden, y abierto y desbalizado el cajón donde se debía guardar el dinero de la venta diaria.

Entre tanto algunas personas corrieron á casa del dueño para darle noticia del caso, al mismo tiempo que el guardia de Seguridad Padre Abaira, que había acudido, se dirigió en busca del Juzgado de instrucción.

El Sr. Moreno se presentó inmediatamente, así como su familia, y después de un ligero registro en la tienda, manifestaron que les habían robado unos 4000 reales próximamente en monedas de plata y calderilla, pero que estaban completos al parecer todos los géneros que poseían. El tabernero, por su parte, observó después que le faltaba un duro del cajón; y lo más particular del caso es que los ladrones no tocaron á dos arquetas que había en el local de la taberna, pertenecientes á dos vendedores del Mercado que las tenían allí depositadas, y que según se dijo de público contenían cerca de 12.000 reales. Las puertas de la tienda robada que dan á la calle estaban cerradas, sin ofrecer indicios de que nadie las hubiese tocado, apesar de que la salida de los ladrones por ellas era mucho más fácil que por las de la taberna, puesto que ésta parece que se hallaba cerrada con llave, que habrá sido preciso buscar, y aquellas lo estaban simplemente con cerrojo y pasador, muy fáciles de descorrer.

El celoso Juez de instrucción D. Manuel Palau y el escribano D. José Villoslada se presentaron en el lugar del suceso, para instruir las oportunas diligencias. Por orden del Juzgado fueron citados varios peritos, que parece han llegado al número de ocho, con objeto de que informasen si las puertas fracturadas lo habían sido por la parte del despacho de bebidas ó por la tienda de comestibles, y la mayoría de ellos se dice que es de opinión han sido abiertas por la taberna.

Se desconoce hasta ahora quienes sean los autores del robo.

Cabildo municipal. Ayer celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Eduardo Gomez, habiendo asistido los señores Díez Rogés, Durán Lerchundi, Alonso Pineda, Ortega, Sadeño, Gomez (D. Manuel), Medina Fantoni, Marqués de Campo Hermoso, Conde de Miravalle, Ruiz Victoria, Vizconde de Casa Fuertes, Cantos, Martín Adame y Lopez Sanchez.

Después de leída y aprobada el acta del cabildo anterior, se dió lectura del programa de las fiestas del Córpus, formado por la Comisión especial nombrada al efecto.

El Sr. Alonso Pineda usó de la palabra para censurar la forma extraña y anómala en que se están organizando este año los festejos del Córpus, pues siendo el Ayuntamiento quien lleva la iniciativa de ellos y quien los costea, éste no se entera de nada de lo que se está preparando, y se está dando el caso irregular de que la corporación no sepa en qué se invierten sus fondos, porque los individuos de la Comisión especial hacen y resuelven á su gusto.

Con tal motivo pide el Sr. Alonso Pineda que, puesto que el Ayuntamiento es quien ha de hacer las fiestas del Córpus, es decir, que han de ser unas fiestas municipales, según se expresa en el mismo programa que acababa de leerse, no se haga nada ni se contrate nada sin que lo conozca y apruebe el Ayuntamiento mismo, en cabildo, que es donde deben tratarse esas cuestiones que son de tanto interés para la población.

Concluye diciendo que si se permite á esa comisión de festejos que siga obrando en la forma que hasta aquí, él declina toda responsabilidad, puesto que no está conforme con semejante procedimiento.

El señor Alcalde contestó que no habría inconveniente en acceder á lo que el Sr. Alonso Pineda proponía, si el Ayuntamiento no hubiese ya concedido á la referida comisión facultades para proponer y hacer las fiestas; pero que esto no obstante, todo lo tendrá que aprobar luego el cabildo, y en él se examinarán las cuentas, porque la Comisión es como del Ayuntamiento.

El Sr. Alonso Pineda replicó que todo lo concerniente á los festejos se está haciendo sin que el Ayuntamiento tenga la menor noticia, é insiste en pedir que todos los proyectos se lleven á la previa aprobación del cabildo, que es el organizador de las fiestas.

El Sr. Gomez replicó á su vez, pretendiendo hacer aparecer como compatibles los contradictorios conceptos de que la Comisión especial es árbitra de hacer y deshacer á su gusto, apesar de ser una comisión como del Ayuntamiento, sin dar conocimiento á éste, y sin perjuicio de que, después de realizados los festejos, presente aquella las cuen-

tas, para que sean aprobadas ó desaprobadas. No obstante, fué aprobado el procedimiento y el programa presentado y que ya conocen nuestros lectores.

El Sr. Alonso Pineda pidió que se hiciera constar su voto contrario, así como que saliera toda responsabilidad.

Después continuó el despacho ordinario, acordándose: conceder permiso al Sr. Marqués de Dilar para establecer en el sitio de costumbre la tienda para la rifa de beneficencia; conceder la gratificación de 30 pesetas al empleado que ha estado desempeñando interinamente la plaza de conserje del cementerio; autorizar á D.ª Antonia Sanchez Guerrero para que traslade á un nicho del cementerio los restos de un pariente suyo; inscribir en el padrón á D. Pedro Ramos Rodríguez; y que se eleve al Ministerio de la Gobernación, previo informe de la Comisión provincial, el expediente instruido para justificar que el Ayuntamiento carece de medios para llevar á efecto la composición del embovedado del río Darro.

Terminado el despacho de expedientes, el Sr. Alonso Pineda se lamentó amargamente de que hayan sido tan pocas las personas que han acudido con su óbolo á engrasar la suscripción abierta por el Ayuntamiento para remediar la angustiosa situación de la clase jornalera, siendo así que han sido muchas las invitadas, la mayoría de las cuáles no han tenido ni la cortesía de contestar al oficio que se les envió. Escitó el celo de los granadinos prudentes, para que, haciéndose cargo de la falta de recursos y medios de aliviar la desgracia de los jornaleros en que se halla la municipalidad, no se hagan sordos al patriótico llamamiento que se les ha dirigido, y pidió por fin se publicasen los nombres de los que, habiendo recibido invitación del señor Alcalde, no han contribuido á la suscripción ni contestado nada.

El Sr. Gomez manifestó que el Ayuntamiento no podía acordar dar publicidad á los nombres de las personas que no han concurrido á la suscripción, porque ésta es voluntaria, por más que lamenta que sea tan escaso el número de los que se han interesado por la clase jornalera.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Concesión. El ingeniero jefe de esta provincia ha recibido ayer el siguiente importante telegrama del director general de Obras públicas:

"Para remediar desperfectos producidos por temporales en las carreteras de esa provincia y dar trabajo á las clases jornaleras se han concedido 15.000 pesetas como ampliación á la cantidad asignada para conservación de las mismas en el presente año económico."

Certificado. He aquí el que fué leído ayer en la sesión de la Conferencia cañera y á cuyo texto nos referimos al dar cuenta de los debates en dicha sesión suscitados:

Ensayo de cañas de azúcar remitidas por D. Francisco Herrera, de Motril.

I.—ZUMO.

Las cañas han sido remitidas sin hojas, cortadas por la parte inferior y superior, teniendo en esta uno ó dos entrenudos secos.

Se han partido por completo en pequeños fragmentos, perdiéndose a go de jugo en esta operación: se ha pesado 2.000 gramos de caña partida, se ha sometido á la prensa de laboratorio; los residuos se han prensado por segunda y tercera vez. Se ha obtenido un zumo verdoso cuyo peso es 1472 gramos. El residuo seco se ha pesado, obteniéndose 492 gramos; la diferencia hasta 2000 gramos ó sean 36 gramos, ha sido el zumo que ha quedado impregnando las vasijas, prensa etc., toda vez que se ha procurado no perder nada sólido; sumado con el zumo obtenido de 1508 gramos, que corresponden á 754 gramos por kilogramo, ó sea á 75,4 0/100. Es evidente que con máquinas de más potencia se podría obtener mayor cantidad de zumo, sea contar con el que se perd ó al partir la caña.

II.—DENSIDAD.

El zumo obtenido se ha filtrado y determinado su densidad, operando á la temperatura de 12°5 centesimales.

Se ha hecho uso de la balanza de Westphall y Moler, encontrando D.=1,0653.

También se ha determinado con el densímetro tipo de Geissler de Bonn: se ha obtenido 1,0655.

Buscando la relación entre esta densidad y los grados de Baumé á 12°5 de temperatura se encuentran:

9° Baumé = 1,0630
10° Baumé = 1,0704

La concentración del zumo está, pues, entre 9° y 10° Baumé.

Calculando por la densidad el grado sacarimétrico aparente (según las tablas de Balling y Brú, se encuentra que la densidad 1,065 corresponde á 15,848, es decir que este sería el tanto por 100 de azúcar si el líquido fuese una disolución acuosa de este cuerpo puro.

III.—EMPLEO DEL SACARÍMETRO.

Se ha hecho uso del sacarímetro de Soleil. Se han tratado 100 cc del zumo por 10 de acetato de plomo, se ha filtrado etc., y ensayando en el tubo de 22 centímetros se ha encontrado que marca 84 divisiones; que corresponden á 13,836 0/100 de azúcar.

IV.—EMPLEO DEL LÍQUIDO FEHLING.

Se ha preparado y valorado el líquido Fehling para esta operación. Se han tomado 5 centilitros del zumo y por medio del ácido clorhídrico se ha invertido el azúcar que contiene. Con el líquido resultante se han hecho 500 centilitros de solución acuosa. Del líquido así formado han hecho falta 33,8 centilitros para reducir á 10 centilitros de líquido Fehling. Hechos los cálculos correspondientes, resulta

14,053 0/100 en los que está comprendida la corta cantidad de glucosa que la caña puede contener y que no se ha determinado directamente por falta de tiempo. También hay un pequeño error de exceso por tomar 5 centilitros de zumo como si fueran 5 gramos, cuando en realidad son algo más. Tomado el término medio entre las dos determinaciones del azúcar, resulta 13,9445 0/100

V.—RESÚMEN.

Zumo obtenido.	75,4 0/100
Densidad del zumo.	1,0654
Azúcar.	13,9445 0/100

Granada 13 de abril de 1888.—J. Alonso y Ferrnandez.—Marcelino Vieytes Pereira

Centro Artístico. En la junta general celebrada anoche por esta sociedad, para la elección de la nueva junta directiva, resultaron elegidos los señores don Leopoldo Egui-lar Yanguas, presidente; don Valentin Barra-cheguren, vicepresidente; primer vocal, don M. Gomez Moreno; segundo, don Valeriano Medina Contreras; tercero, don Manuel Torres Campos; cuarto, don Diego Marin; quinto, don Miguel Rivero; sexto, don Julian Pozo; secretario, don Agustín Caro Riaño; vicesecretario, don Gabriel R. de Almodovar; contador, don Manuel Rosende, y tesorero, don Miguel Zubeldia Peramo. Además obtuvieron votos, para presidente, don Gabriel Burgos, y para otros cargos los señores Perez de Herrasti, Hernandez Mentilla, Sanchez Villanueva, Fernandez de Córdoba, Mendez Vellido, Curria, Constan Moron y otros, no habiendo resultado unanimidad en ninguno de los electores.

El proceso de los indultos. Mañana se presentará á la Sala de lo criminal de esta Audiencia un escrito de la defensa de uno de los escribientes que ha sido condenado á ocho años de prision, interponiendo recurso ante el Tribunal Supremo para que se case la sentencia en este proceso dictada, por entender la parte que lo presenta que se ha quebrantado una de las formas esenciales del juicio, fundándose en que el delito porque se condena al citado escribiente no ha sido objeto de acusación.

En libertad. Ha sido puesta en libertad provisionalmente de orden del Juzgado del Salvador, Dolores Ortega, mujer del conñado Antonio Sanchez Maldonado que ha sido absuelto en el proceso de los indultos. La citada mujer es la que fué detenida por haber intentado sobornar al señor Fiscal de S. M.

Juicio oral. Ayer se verificó la vista en juicio oral de la causa que se sigue contra varios presos que en uno de los días del mes de junio del año 1886, por la mañana temprano, hirieron al llavero de la cárcel Manuel Alonso y se fugaron de dicho establecimiento, siendo más tarde capturados por el inspector Sr. Puertas.

Los procesados eran cinco, y el señor Fiscal ha interesado se imponga á tres de ellos ocho años de prision, absolviendo á los otros dos. Han declarado varios presos y empleados de la cárcel. No ha habido en el juicio incidentes dignos de mención.

Sobre la crisis jornalera. Lemos en La Opinion:

"El subsecretario del ministerio de Hacienda, señor Aguilera, ha dirigido esta tarde un ruego al ministro de Fomento para que active las obras públicas en Granada, y especialmente en el distrito de Albuñol que aquel representa, á fin de proporcionar trabajo á los jornaleros que sin él se encuentran, y de facilitar los medios de comunicación entre los pueblos de dicha provincia.

El Sr. Navarro y Rodrigo ha asegurado al señor Aguilera, que una de las primeras obras que se realizarán será la de Laza del Lino á Albuñol, que viene propuesta en primer término por el ingeniero jefe de Granada, y la cual se sacará á subasta en el próximo ejercicio."

El nuevo capitán general. Dice La Correspondencia recibida anoche.

"Mañana partirá para Granada, con objeto de encargarse del mando de aquella capitania general, nuestro querido amigo el teniente general D. José Lasso.

Le acompañan su hermano D. Pedro, como ayudante de órdenes, y tres ayudantes más."

Viajero. Dentro de breves días se espera que llegue á esta capital el conocido demócrata revolucionario D. Santos de la Hoz.

Juventud Católica. Esta noche, á las siete y media, dará una conferencia el catedrático del Instituto D. Joaquin Maria de los Reyes, sobre el tema "El alma y las funciones del cerebro."

Carta detenida. En la Administración de Correos de Madrid hay detenida, por falta de franqueo, una carta para A. A. Lind, Granada.

Agresión en Hueter. Ayer, á las doce de la mañana, iba por la plaza de Hueter Vega un vecino de dicho pueblo llamado Antonio Velazquez Fernandez, de treinta años de edad. En el portal de una de aquellas casas estaba, con una escopeta en la mano, otro vecino enemigo personal del ya citado, y al verle pasar como á dieciséis pasos de distancia, se echó la escopeta á la cara y le disparó un tiro, hiriéndole gravemente en la cabeza. Muchos vecinos acudieron, dando conocimiento al alcalde y juez municipal, y por orden de éste último fué traído el herido al hospital de San Juan de Dios, donde ingresó á las dos de la tarde.

Parece que el origen de la enemistad entre el herido y el agresor es que éste era hace algún tiempo contratista de los consumos en el pueblo, y por si debía cobrar cinco ó cuatro arrobas de aceite que Velazquez entraba en la localidad, pues se empeñaba en cobrar cinco siendo así que no pasaban de cuatro las que devengaban derechos, el referido Velazquez dió al contratista un navajazo en la cara, del que se estuvo curando en el hospital de esta ciudad.

Visita de escuelas. El inspector de primera enseñanza de esta provincia saldrá en breve á girar la visita ordinaria á las escuelas de los pueblos correspondientes á los partidos judiciales de Montefrío, Loja y Alhama, en el órden que los hemos citado.

Dimision. Don Luis Aguilera Tójar ha presentado la dimision del cargo de Habilitado de los Maestros de Motril, Albuñol y Ugijar, que el señor Gobernador de la provincia le ha aceptado.

Muy en breve se anunciará para su provision dicho cargo de confianza.

Escuelas vacantes. Por el rectorado se anunciarán muy pronto para su provision las escuelas siguientes: Por traslado, la de niños de Fregente, con 625 pesetas anuales; la de niñas de Monachil, con 825. Por ascenso, una de niños de Puebla Don Fadrique, con 1.100, y la de Campo Cámara, con 625.

Telegramas á «El Defensor.»

Málaga 14. una tarde.

Desde anoche hasta las seis de la mañana de hoy no ha cesado la lluvia en este término vecinal.

Por consecuencia de ello, el Guadalmedina ha aumentado extraordinariamente el volumen de sus aguas que han arrastrado unos veinte metros de muro de contension, por la parte del Hospital Civil.

La calle de la Trinidad se ha inundado en una estension de diez metros.

A las diez menos cuarto comenzaron á descender las aguas.

No hay que lamentar desgracias personales ni deterioro en los edificios.

No se tienen noticias de la crecida del Guadalhorce pero es de temer otra inundación en las huertas.

El Ayuntamiento activa el expediente de las obras de desviación del Guadalmedina, cuyo concesionario es hoy don Julio Navalon por habérselas cedido el Sr. Bergamin.

Se habla mucho de la proposicion incidental presentada al Congreso por el diputado de Archidona señor Espinosa, comentándose que el señor Mellado no haya defendido al alcalde don Liborio.—F.

Madrid 14, once noche.

La comision que estudia el proyecto para el cobro de la contribucion territorial, ha acordado crear nuevas cédulas personales de cien pesetas en adelante que pagarán todos los que contribuyan con más de 5000 pesetas por aquel concepto.

También ha acordado dictar nuevas bases para los repartimientos de consumos.

Continúa en Francia la agitacion boulangierista.

En la sesión celebrada hoy por el Congreso se ha tomado en consideracion el proyecto de ley para castigar á los que adulteren las sustancias alimenticias.

Ha continuado el debate sobre los petróleos.

El general Pavia ha pedido su pase á la escala de reserva.—M.

Realizacion de loza.—Hemos tenido ocasion de visitar el gran establecimiento de loza y cristal situado en el Zacatin, equina á la calle del Estribo, y podemos asegurar que, dada la baratura con que se venden los artículos allí almacenados, es una verdadera realizacion la que se está haciendo en el expresado establecimiento.

Los señores que forman parte del gremio de mercadería ó paquetería, se servirán concurrir á la junta que se celebrará el miércoles 18 del corriente á las ocho de la noche en la casa del síndico don Gregorio F. Prats.—Alcaicería, placeta de la Seda.

Plato del dia. (En el restaurant de La Perla) —15 de abril de 1888.—Langosta á la salsa tártara.—Cinco reales racion.

Como se mata el pelo.—Téngase el cráneo y las raíces del pelo continuamente saturados con aceites, y la calvicie se puede esperar como resultado seguro.

Una relajacion general de la membrana en que las fibras ascen, las aflojará, y caerán. Pero si por el contrario los tegumentos, y vasos superficiales de la cabeza, se fortalecen y refuerzan con ese fino vigorizador vegetal el Tónico ORIENTAL, ratiónen firmemente las raíces del cabello y suplen color, fy fuerza en abundancia á los tubos, asegurando así una cabellera espléndida y evitando la aparicion de las canas.

El antiguo y acreditado establecimiento de alfarería, pargateria, cordelería, tejidos de cáñamo, cáñamos en rama y rastrillados, de la señora viuda de Sanchez é hijo, situado en la calle de Mesones número 47, (contiguo á la espartería de la Magdalena) ha trasladado sus talleres y despacho á la calle de Gracia, número 37, interin edifióan su anterior casa; donde ofrecen á su numerosa clientela toda clase de artículos á precios sumamente económicos.—317.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el dia 15 de abril de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de dia, D. Luis Prats, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, segundo capitán de Córdoba.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Santiago.—Por órden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion del dia 12 de abril.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/10 int.	66 80	»	30
Idem id. pequeños.....	66 95	»	35
Idem id. fin corriente...	66 85	»	30
Idem id. fin próximo...	69 00	»	»
Idem id. 4 0/10 exterior...	69 10	»	50
Idem id. pequeños.....	69 10	»	55
Deuda amortizable 4 0/10.	33 80	»	20
Idem id. pequeños.....	34 00	»	05
Billetes de Cuba (1886)...	99 50	»	10
Oblig. municipales.....	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot...	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/10...	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/10.....	101 40	»	»
Acciones Banco España...	413 50	»	2 50
Comp.ª de Tabacos.....	105 75	25	»
CAMBIOS.			
Lóndes á 90 dias fecha...	25 62	»	»
Paris á 8 dias vista.....	1 85	»	»
Berlin á 8 dias vista.....	0 00	»	»

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1657 fanegas. Entrada de hoy 170 id. Total existencia de hoy, 1827 id.—Venta: A 10 pts. 50 cts. la fanega, 18 fanegas. A 10 pts. 75 cts. id. 24 id. A 11 pesetas 25 cts. id. 59. A 11 pts. 50 cts. id. 62. A 11 pts. 75 cts. id. 79. A 12 pts. 00 cts. id. 18 Total vendido, 260 fanegas.—Balance: Existencia, 1827 fanegas.—Vendido, 260.—Sobrante para mañans, 1567.

Cultos.

Dia 15.—Santa Basilia y Santa Anastasia.—Jubilao de las 40 horas iglesia de Sta. Maria Egipciaca; á las diez funcion, predicada D. Manuel Arcoya, á las seis rosario, salve y letania.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las ocho media misa mayor y en la Real Capilla.—En la iglesia de Zafra, á las cinco, se hace la novena de San Vicente Ferrer.—En San Andrés á las diez, misa al Santísimo Cristo de la Salud; á las cinco se hace la setena, predicada D. Emilio de la Rosa.—En la Magdalena á las nueve, misa cantada al Santísimo Cristo de la Esperanza; á las cinco se hace la setena y predicada D. Cipriano Sevillano.—En la Piedad, San Juan de Dios, San Juan de los Reyes y en los Hospitalinos, rosario y ejercicios.—En las Carmelitas calzadas á las cuatro y media, se hace la setena de San José, predicada D. Francisco Jimenez Campaña.—En las Carmelitas descalzas á las cuatro rosario, sermon y duodenario de Santa Teresa.—La procesion del Santo Rosario, irá á la iglesia de San Pedro á la oracion.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de la Asuncion, iglesia de San Jerónimo.

La Provisora.

Gran Banco y Compañía Nacional de seguros á primas fijas,

CONTRA

EL PEDRISCO Y EL HIELO EN LAS COSECHAS, ENFERMEDADES COMUNES, ACCIDENTES PERSONALES, MUERTE DE GANADOS, FORMACION DE DOTES Y EMPRESTITOS A SUS ASEGURADOS AL 6 POR 100 ANUAL, CAPITAL SOCIAL 1.000.000 DE PESETAS, ELEVABLE A 2.000.000.

Esta gran Compañía viene á llenar las necesidades de los riesgos que más se distinguen por los perjuicios que causan; por su combinacion de primas módicas para los asegurados, demuestra su importancia en estos ramos y como Compañía á prima fija, los asegurados no tienen nada que temer. Su capital social en efectivo, reservas y primas son suficientes garantías para responder á los compromisos adquiridos.

Tiene la ventaja sobre otras Compañías de que sus primas son en extremo módicas, y en que puede asegurarse desde el menesteroso al rico.

DIRECCION GENERAL, MADRID (calle del Pez, núm. 40, principal.)

SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA DE GRANADA, D. ADRIAN SANZ DE MORALES, (oficinas, Mendez Nuñez, número 59.)

Resultando vacantes algunas plazas de agentes en esta capital y pueblos de la provincia los que deseen obtenerlas lo solicitarán de esta subdireccion.

Coche á Jaen. Desde 1º de mayo se aumentará el asiento de cupé en 10 reales más, costado por lo tanto 60 reales en vez de 50. Todos los asientos quedan en la forma que antes.

LA SULTANA.

En este acreditado Establecimiento se encuentra ya el completo surtido para la próxima estación de verano. — Como nunca, podrá ver el público en esta casa el mayor y más variado surtido que puede presentarse en Granada; por esta razón, importante para la compra, se han obtenido descuentos extraordinarios que nos permiten vender al precio de costo para otras casas. — La convicción de lo expuesto, la tendrá el público visitando *La Sultana* antes de comprar donde tenga por costumbre; también fijamos precios de algunos artículos de más novedad y consumo, como daremos cuantas muestras se deseen para la comparación y pleno convencimiento de cuanto exponemos.

Sedas para vestidos, rayas y cuadros, á 8 reales vara. — Sedas, id., id., lisas, 3/4 ancho, á 8 reales vara. — Gasas y granadinas, gran novedad, á 6 y medio reales vara. — Granadinas de seda negras, para vestidos, á 6 reales vara. — La sedería lisa, de color y negra, á precios de fábrica. — Lanas para vestidos, doble ancho, á 2 y medio reales vara. — Idem, id., pura lana, á 4 y medio reales vara. — Armure negro, pura lana, á 4 y medio reales vara. — Lanas listadas, gran novedad, á 4 y medio reales vara. — Sombrillas de seda, novedad, para señoras, á 20 reales. — Parasoles para caballeros, á 9 reales. — Cristonas para muebles, dibujos nuevos, á 15 cuartos. — Yutes superiores para muebles y cortinajes, á 5 reales vara. — Idem, arrasado, á 8 reales vara. — Terciopelo Utrech para tapizar, á 16 reales vara. — Damacos de hilo para colchones, todos colores y calidad superior, á 11 reales vara. — Idem, id., para cama camera, á 8 reales vara. — Lienzos de hilo de Benteria, á 3 reales vara. — Idem, id., anchos, para sábanas, á 7 y medio reales vara. — Holandas anchas de Conlraij, á 23 reales vara. — Chaquetas de punto bordadas, á 22 reales. — Manteletas de alta novedad, en lana, granadina y piel de seda, desde 80 reales.

Lanas dulces, chiviots, jergas y tricots para trajes, á precios desconocidos por su baratura; medias, calcetines, camisetas y corbatas, grandioso surtido.



LA GENTIL FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANO.

Especialidad en medidas.
Fajas higiénicas para caballero y señora.
Venta al por mayor.

3. FRAILES. 3.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Granada, señores LOPEZ HERMANOS.



OPRESIONES NEURALGIAS

OPRESIONES NEURALGIAS. Por los CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. Venta por mayor: J. ESPIC, 30, rue St-Lazare, París. Y en principales Farmacias de ESPAÑA: 2 fr. la caja.

LA NUEVA FUNERARIA.

Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa funebre se encarga de todo lo concerniente á servicios mortuorios, como vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los autos que se deseen, atahudes y féretros metálicos y de madera, carruajes, catáfalcos, impresión y repartición de esquelas, lápidas y su colocación; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio á que se dedica.

En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda función religiosa.

De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servirse de la Nueva Funeraria.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis constitutivos de los muestros de vino remitidos á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

Almoada Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados, —Torillo de San Matias, núm. 1.

Se venden un landó, dos caballos y dos carretelas, todo en muy buen uso. — Casa de la viuda de Robledo, Puerta Real, darán razón.

TÓNICO ORIENTAL



PARA EL CABELLO.

Aumenta, hermosa y hace crecer la Cabellera con asombrosa rapidez. Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp., Barcelona.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias. — Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España. — Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

Colegio Balmes.

En este centro de educación de niños, abierto al público en la calle Darro Cubierto del Santísimo, núm. 22, queda asegurada la matrícula desde 1.º del corriente para la 1.ª enseñanza, también quedan abiertas las clases de parida doble, francés, alemán, dibujo, música y todas las demás que constituyen a 2.ª enseñanza y el Magisterio, para cuyo efecto se cuenta con el apoyo de reputados profesores. — Queda abierta así mismo una Academia especial de una á tres de la tarde y de seis á ocho de la noche, donde se prepara para carreras especiales; además se enseña toda clase de letras de adorno. — Para más detalles, diríjase al director del Colegio, D. Enrique Rodríguez Bueno, todos los días, de ocho de la mañana á igual hora de la noche.

Ama de cría con leche fresca, desea encontrar casa donde criar; tiene persona que la garantiza. — Campillo alto, 24 y 26, portería de la casa de D. Francisco de los Reyes, darán razón.

Se vende una Historia Natural de Buffon con 34 tomos, nueva. — Darán razón, calle del Puente de Castañeda, número 3.

Pérdida de un perro pequeño, terranovés. — Puede recogerse, calle del Angel, 14.

Se vende una guarnición inglesa, plancha, llave, montas. — Un saco de cochera. — Un carro con guarnición. — Una silla caballe, varios herrados, espuelas y otros efectos. — San Jerónimo, núm. 40.

Se vende un piano su v., alemán, y una berlina landó. — Escudo de Córman, núm. 1.

Se vende una cama de matrimonio inglesa. — Cuchilleros 1 principal.

IMPRENTA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares, Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Certas, Facturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfección y economía; tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.ª MADRID.

Recomendamos, en la seguridad de un éxito fijo, el precioso Especifico Americano SPAHA THOMPSON, curativo de las dolencias que abajo expresamos y el mejor y más rápido RECONSTITUYENTE é INFANTIL.

VIGORIZADOR VITAL

DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS, POR ABUSOS EN LOS PLACERES DE VENUS ó SOLITARIOS, CONSTITUCIÓN, ESTUDIOS EXCESIVOS, ETC. Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad genital, Pérdida de esperma en sueños ó en vigilia, Debilidad, Padecimientos del Estómago, Hígado, Bazo, Jaquecas, Estreñimiento, Váridos, Insomnio, Pérdida memoria, Ideas trísticas, Hipocondría, Terribles con Reblancamiento medular, imbecilidad, Locura, Extenuación, Suicidio ó Muerte. — Frasco, 30 pesetas. Medicación para 45 días, bastando por lo regular un solo frasco para la curación. IMPORTANTE. — El señor Director de este Gabinete contestará con la mayor reserva y gratuitamente cuantas consultas se le hagan sobre el Spaha Thompson, dará gratis á quien le desee un curioso folleto sobre estas dolencias de sumo interés y utilidad, y enviará el medicamento por correo remitiéndole 30 pesetas en libranza ó sellos.

CURA DE LA SORDERA

ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS, por antiguas y crónicas que sean.

EN 300 ENFERMOS 300 CURACIONES

CONTRASORDERA THOMPSON 4 ptas. caja. Medicamento aprobado y recomendado por las academias médicas de New-York, Boston y Filadelfia. Tratamiento interno y grato, esencial de todo págano para la salud y de infalible resultado. Prospectos en español y castaños gratis. Se envía el medicamento por correo matando 4 ptas. en sellos ó libranza. Depósito exclusivo. — Gabinete Médico Norte-Americano, MONTERA, 33, 1.ª MADRID.



MAQUINAS PARA COSER SINGER PARA COSER

GRANDES REBAJAS en los PRECIOS.

MAQUINAS PARA COSER SINGER PARA COSER

PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO que se ha publicado

MAQUINAS PARA COSER SINGER PARA COSER

DESDE Pesetas 80 CADA UNA.

MAQUINAS PARA COSER SINGER PARA COSER

Todos los modelos á ptas. 2'50 SEMANALES.

MAQUINAS PARA COSER SINGER PARA COSER

Las que han sido, son y siempre serán las más POPULARES.

MAQUINAS PARA COSER SINGER PARA COSER

SE VENDEN más de 600.000 ANUALES.

MAQUINAS PARA COSER SINGER PARA COSER

Más de las tres cuartas partes de las máquinas para coser que se venden en el mundo, son máquinas SINGER.

MAQUINAS PARA COSER SINGER PARA COSER

Y ¿POR QUÉ TANTA POPULARIDAD?

MAQUINAS PARA COSER SINGER PARA COSER

Porque son las más sólidas. — Porque son las más perfeccionadas. — Porque son las más silenciosas. — Porque son las más rápidas.

MAQUINAS PARA COSER SINGER PARA COSER

Porque son las más ligeras. — Porque son las más seguras. — Porque son las más útiles. — Porque son las más duraderas.

MAQUINAS PARA COSER SINGER PARA COSER

Porque sirven para la familia. — Porque sirven para la modista. — Porque sirven para el sastre. — Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

PARTICIPA AL PÚBLICO QUE

por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre *Singer* en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas *Singer perfeccionadas* y sistema *Singer*, ú otra cosa por el estilo.

TODÁ MAQUINA SINGER

lleva la marca de fábrica y el nombre «SINGER».

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras «Máquina legítima de la compañía fabril Singer.»

Pídase el nuevo Catálogo que se acaba de publicar en La Dirección General de España y Portugal.

40, ZACATIN, 40.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para eslar.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Sra. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.